

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2617579

EXTRACTO

IVAN ESTEBAN AVELLO ESCOBAR, Abogado, Notario Público Suplente Tercera Notaría Los Ángeles, Lautaro 361, certifico: por escritura de fecha 27-02-2025, ante Notario Titular María Antonieta Carrillo Flores, MARCELO LEANDRO MONTECINOS OPAZO y MARJORIE FRANCHESCA PARRA VIDAL, ambos calle Uno, Villa El Quillay, Monte Águila, comuna Cabrero, constituyeron sociedad responsabilidad limitada, Razón Social: "SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORÍAS PROFESIONALES NEUROVITAL LIMITADA", nombre fantasía "NEUROVITAL LIMITADA". Domicilio social: Los Ángeles, sin perjuicio sucursales; Objeto: prestación de servicios y asesorías profesionales en terapia ocupacional, enfermería y otras áreas de la salud afines, de forma directa a pacientes, comprendiendo evaluaciones integrales en forma ambulatoria y/o domiciliaria, atención integral e intervención de terapia ocupacional en ayudas técnicas y tecnología asistida, en actividades de la vida diaria, básicas instrumentales y avanzadas, a través de sus socios, asociados o colaboradores, los cuales ejercen profesiones idénticas, similares, afines o complementarias. Capital: \$8.000.000.- pagado siguiente forma: I) MARCELO LEANDRO MONTECINOS OPAZO, aporta \$5.500.000.- transfiriendo en dominio diversos bienes muebles, según escritura extractada. II) MARJORIE FRANCHESCA PARRA VIDAL, aporta \$2.500.000.- dinero efectivo este acto.- Administración: exclusiva y únicamente Marcelo Leandro Montecinos Opaizo, quien podrá actuar individualmente. Duración: indefinidamente.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Los Ángeles, 28 Febrero 2025.



CVE 2617579

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl